



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00942211- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Guillermina ESPÓSITO mediante la cual solicita licencia, con goce de sueldo, desde el 01 de febrero al 01 de abril de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia con motivo realizar una estadía de investigación en el *Instituto de Estudios Latinoamericanos* de la Universidad de Columbia/ Estados Unidos;

Que la Profesora ESPÓSITO ha adjuntado la certificación que acredita las actividades académicas a realizar durante el período de licencia solicitado, así como la Declaración Jurada de reintegro al cargo, tal como prevé la normativa vigente;

Que el Departamento de Antropología y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Guillermina ESPÓSITO, legajo N° 46694, se desempeña como Profesora Titular simple por concurso en la cátedra "Problemáticas interétnicas-Depto. De Antropología" desde el 02-05-2017 al 01-05-2024; registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de dieciséis años cuatro meses a la fecha; y registra licencias por Art. 49 Título I inc. e por un total de 155 días desde el 29-09-2018 al 03-03-2019;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el art. 49 - apartado I - inc. e- de la Resolución N° 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. GUILLERMINA ESPÓSITO,

legajo 46694, en el cargo de Profesora Titular, con dedicación simple por concurso, en la cátedra "Problemáticas interétnicas" del Departamento de Antropología, desde el 01 de febrero al 01 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG